

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN CHINCHORRO	CAPÍTULO	23

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar la gestión pedagógica en los equipos directivos y técnicos, docentes, educadoras de párvulos y asistentes de la educación, garantizando a una educación pública de calidad.	Estudiantes que leen comprensivamente	<u>Calidad/Resultado Final*</u>  1. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico	(Nº estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2do básico/Nº total de estudiantes evaluados)*100	NM	60.00 %	60.00 %	1
Objetivo 2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadoras de párvulos , directivos, asistentes de la educación y funcionarios del Servicio Local), mediante la mejora continua de sus prácticas pedagógicas.	Equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula	<u>Eficacia/Producto*</u>  2. Porcentaje de equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes	(Nº de equipos directivos que aplican prácticas de observación de aula en año t/Nº total de equipos directivos)*100	NM	58.00 %	63.00 %	2
Objetivo 3. Desarrollar una gestión eficaz del liderazgo en atención a las necesidades y sellos del territorio, mediante la implementación estrategias que fomenten el desarrollo de los establecimientos educacionales.	Equipos directivos que cumplen con su PME	<u>Eficacia/Producto*</u>  3. Porcentaje de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	(Nº de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t/Total de directivos con PME)*100	NM	82.00 %	85.00 %	3

Objetivo 4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene y de equipamiento de los establecimientos educacionales, a través de la ejecución de iniciativas de inversión.	Proyectos de inversión que consideran un estándar de la Estrategia Nacional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4. Porcentaje de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales</p>	(Número de proyectos de inversión en ejecución o terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP en el año t /Número total de proyectos de inversión en ejecución o terminados en el año t)*100	60.00 %	67.00 %	67.00 %	4
Objetivo 5. Asegurar sostenibilidad financiera del servicio a través una administración eficiente y estratégica de los recursos disponibles.	Asistencia	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>5. Porcentaje de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al 80% de sus estudiantes matriculados en el año t.</p>	(Número de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al 80% de sus estudiantes matriculados en el año t/Número total de establecimientos del territorio en el año t)*100	90.20 %	86.90 %	86.90 %	5

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 Prueba Evaluación Progresiva Agencia de Calidad (y /o similar)
2. Se considera que el equipo directivo de cada establecimiento tenga al menos una visita al aula durante el año t en plataforma Enfoque Docente.
2. Se considera a establecimientos escolares que imparten desde 1º básico a IVº medio.
3. Se considera como actividad cumplida la que tenga 75% o más de implementación en establecimientos escolares. Para JISC se considera realizada o no la actividad.
4. 1. Se entenderá por estándares ENEP a:
  - a) Salubridad y dignidad: El proyecto incluye intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, y a solucionar problemas de filtraciones y humedades.
  - b) Habitabilidad y confort: El proyecto incluye partidas relacionadas a la envolvente térmica, sistema de climatización, sistema de ventilación y/o acondicionamiento acústico.
  - c) Inclusión: El proyecto incluye intervenciones destinadas a generar acceso de todos los usuarios al local escolar y al desplazamiento seguro y fluido dentro de ese, principalmente recintos docentes, de atención al público y recintos sanitarios de conformidad a los indicados en el DS N°50 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).
  - d) Innovación en aula: El proyecto contempla obras físicas y/o mobiliario orientadas a la adaptación de aulas para los aprendizajes del siglo XXI de los niveles de prekínder y kínder, según la Guía del Plan "Mejor Espacio, Mejor Educación" y sus actualizaciones.
2. Los listados de proyectos de inversión en ejecución o terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar el cual se está mejorando.
5. 1. Se incluye la totalidad de EE, excluyendo a los jardines infantiles VTF.
2. Para efectos de la medición del indicador se deberá utilizar la asistencia promedio a partir del mes de marzo hasta el mes de noviembre del año t.
3. El informe elaborado por el SLEP deberá estar validado por el Jefe de Servicio.
4. El informe de contendrá a lo menos los siguientes elementos:

- a) Antecedentes del indicador.
- b) Evaluación de cumplimiento del indicador según fórmula de cálculo.
- c) Nómina de establecimientos del territorio en el año t indicando su matrícula y porcentaje promedio de asistencia.
- d) N° de establecimientos del territorio con asistencia promedio igual o superior al 80% de sus estudiantes matriculados en el año t.
- e) Análisis cualitativo del indicador.